

(Copia para la persona solicitante)

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRESTACIÓN SOLICITADA

EN TODOS LOS CASOS:

- Documento Nacional de Identidad (Titular y cónyuge en su caso).
- Tarjeta sanitaria (Titular y cónyuge en su caso).
- Certificado de empadronamiento y convivencia (especificando antigüedad)
- Informe Médico y de Enfermería según modelo adjunto a la presente solicitud.
- Certificación de ingresos (pensiones, Salarios). (Titular y cónyuge en su caso).

Cálculo económico:

Para el cálculo económico se valorarán los ingresos de la unidad de convivencia, tomando como unidad la formada la persona usuaria y, en su caso, el cónyuge o pareja, así como los hijos menores o con discapacidad, si los hubiera.

Requisitos para poder ser beneficiario de la Prestación de Teleasistencia.

- ✓ Ser residente y estar empadronado en cualquiera de los Municipios integrados en esta Mancomunidad, con una antigüedad superior a dos años.
- ✓ No padecer incapacidad o enfermedad mental, estando excluidas del servicio aquellas personas afectadas por demencia senil.
- ✓ No ser mudo o absolutamente sordo (al ser la base la comunicación verbal)
- ✓ Disponer o estar en condiciones de disponer, de línea telefónica en su domicilio.

Aportación económica de los usuarios:

Los beneficiarios del servicio estarán sujetos al abono de una tasa de copago según su capacidad económica. Si los ingresos mensuales son inferiores a $600,00 \in la$ tasa será de $3,00 \in la$ al mes. Si los ingresos mensuales son superiores a $600,00 \in la$ mes, la tasa será de $6,00 \in la$ mes, para lo cual la persona solicitante deberá facilitar la domiciliación bancaria del recibo que se emitirá.

Se recibe información y documentación del servicio, aceptando las premisas expuestas en este escrito.

En	a	ae	ae zu
		₹8	
Fdo			



(Copia para la Mancomunidad)

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRESTACIÓN SOLICITADA

EN TODOS LOS CASOS:

- Documento Nacional de Identidad.
- Tarieta sanitaria.
- Certificado de convivencia (especificando antigüedad)
- Informe Médico y de Enfermería según modelo adjunto a la presente solicitud.
- Certificación de ingresos (pensiones, Salarios)

Cálculo económico:

Para el cálculo económico se valorarán los ingresos de la unidad de convivencia, tomando como unidad la formada la persona usuaria y, en su caso, el cónyuge o pareja, así como los hijos menores o con discapacidad, si los hubiera.

Requisitos para poder ser beneficiario de la Prestación de Teleasistencia.

- ✓ Ser residente y estar empadronado en cualquiera de los Municipios integrados en esta Mancomunidad, con una antigüedad superior a dos años.
- ✓ No padecer incapacidad o enfermedad mental, estando excluidas del servicio aquellas personas afectadas por demencia senil.
- ✓ No ser mudo o absolutamente sordo (al ser la base la comunicación verbal)
- √ Disponer o estar en condiciones de disponer, de línea telefónica en su domicilio.

Aportación económica de los usuarios:

Los beneficiarios del servicio estarán sujetos al abono de una tasa de copago según su capacidad económica. Si los ingresos mensuales son inferiores a $600,00 \in la$ tasa será de $3,00 \in la$ al mes. Si los ingresos mensuales son superiores a $600,00 \in la$ mes, la tasa será de $6,00 \in la$ mes, para lo cual la persona solicitante deberá facilitar la domiciliación bancaria del recibo que se emitirá.

Se recibe información y documentación del servicio, aceptando las premisas expuestas en este escrito.

En	a	de	de 20
Fdo.			